COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE SANIDAD
"SL. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ"

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024693017786123**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

Bogotá, D.C 11 de julio de 2024

Señor Coronel
JUAN CARLOS FORERO ARANGO.
Gerente del proyecto.
Cra 46 N°20C-79 Puente Aranda
Cantón Militar Caldas
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Evaluación Técnica del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC PUENTE ARANDA".**

Respetuosamente y de conformidad con las ofertas presentadas en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC PUENTE ARANDA, me permito enviar el informe de Evaluación Técnica realizado por parte del comité técnico evaluador así:

Que el día diez (10) de julio de Dos Mil Veinticuatro (2024), siendo las 18:00 horas, se realiza el cierre del proceso mediante la plataforma del SECOP II, presentándose trece (13) ofertas por parte de las empresas que a continuación se relacionan:

N°.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/CC
1.	ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	901. 590.295-4
2.	CARSAB S.A.S	901.522.463-5
3.	CONDICON S.A.S	830.142.334-5
4.	CYCO INGENIERÍA S.A.S	901.346.178-6
5.	GRANCONSTRUCTORA S.A.S	860.513.339-3
6.	GRUPO URBEIN	901.095.784-1
7.	JHM SOLUCIONES S.A.S	900.913.885-4

Carrera 46 No. 20C - 79 - Cundinamarca- Bogotá
3132445950 - No. de fax institucional
basan@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

8.	SERARCO S.A.S	900.390.580-7
9.	SHAING S.A.S	830.134.002-1
10.	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S	901.400.169-0
11.	SUPRATEC S.A.S	900.029.004-0
12.	TRATO HECHO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	900.725.373-9
13.	YAM INGENIERIA S.A.S	901.377.327-1

EVALUACIÓN TÉCNICA

Procede entonces El Comité Técnico Evaluador, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5° del Decreto 1082 del 2015 a realizar la verificación de la propuesta de la siguiente manera:

Persona Jurídica: ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
N.I.T: 901.590.295-4
R.L: JONATHAN DAVID MORENO PARDO
C.C:1.018.437.838 DE BOGOTÁ D.C.

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

N°	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Formulario 19 "*Criterio de ponderación técnica*". El proponente que desee obtener puntuación adicional ponderable deberá acreditarlo mediante el diligenciamiento de los criterios enmarcados en el formulario 19.	✓	
2.	El oferente deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas suministradas por el ordenador del gasto dejando como evidencia el diligenciamiento del anexo 2 "*Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento*"	✓	
3.	El oferente deberá evidenciar la experiencia de la empresa mediante el diligenciamiento del formato 2 *"Experiencia del habilitante"*	✓	
4.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de garantizar que los servicios (mantenimiento) cumplan con las especificaciones técnicas emitidas por la entidad.	✓	

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

5.	El oferente se compromete a prestar los servicios objeto del contrato, en su totalidad con un tiempo de garantía no menor a doce (12) MESES, (en los casos que aplique) contado a partir de la entrega a satisfacción de cada servicio acordado con la entidad.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
6.	El oferente debe comprometerse a ofertar servicios que cuenten con los estándares de calidad y seguridad presentes en el mercado en su presentación y características.	✓	
7.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de brindar los servicios de mantenimiento de primera calidad, hacer las entregas en perfectas condiciones de presentación y funcionamiento al término del servicio prestado.	✓	
8.	CAMBIO Y/O REPOSICION DE LOS ELEMENTOS: El oferente se compromete a realizar la respectiva mejora y/o ajuste del servicio con las características técnicas actuales, para el evento en que se presenten los siguientes criterios: • Irregularidad en la ejecución de mantenimientos. • servicios entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción.	✓	
9.	El oferente se compromete a tener la disponibilidad de tiempo para suministrar los servicios objeto del presente proceso, en los horarios y días que se le requieran, sin importar que sean días **NO HÁBILES O FESTIVOS**.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
10.	El oferente en documento firmado por el representante legal deber certificar que se compromete a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución de contrato. Es decir, los precios son FIRMES Y FIJOS. Los cambios en los tributos y aranceles nacionales aplicables estarán a su cargo sin que esto acarre costos adicionales para la entidad	✓	
11.	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que, al momento de presentar su oferta, se compromete a asumir los costos de transporte que se cause con motivo de traslado de los elementos hasta el Almacén del BASPC21 (BOGOTA D.C) *EN CASO DE SER NECESARIO*	✓	

BASAN



	de los elementos utilizados para la prestación del servicio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que se llegase a presentar.		
12.	El oferente se compromete a prestar los servicios de mantenimiento solicitado por las unidades centralizadas de la CENAC-PA en un periodo no mayor a cinco (05) días calendario, tiempo que se contará a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
13.	El oferente debe especificar en el Anexo N° 15 el tipo de servicio de mantenimiento de los ítems relacionados.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
14.	GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
15.	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
16.	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador Técnico recomienda **REQUERIR TÉCNICAMENTE** al oferente **ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, N.I.T** 901.590.295-4**,** cuyo representante legal es el señor **JONATHAN DAVID MORENO PARDO,** identificado con cedula de ciudadanía N° **1.018.437.838 DE BOGOTÁ D.C,** ya que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024.

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la presente evaluación emitida por el comité técnico evaluador, el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024 cuyo objeto es: " ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC PUENTE ARANDA ".

PROPONENTE	RESULTADO EVALUACION TECNICA
ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	**NO CUMPLE/ SE REQUIERE**

BASAN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

EVALUACIÓN TÉCNICA

Procede entonces El Comité Técnico Evaluador, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5° del Decreto 1082 del 2015 a realizar la verificación de la propuesta de la siguiente manera:

Persona Jurídica: CARSAB S.A.S
N.I.T: 901.522.463-5
R.L: ADRIANA MARCELA NUÑEZ OSUNA
C.C: 52.053.858 DE BOGOTÁ D.C.

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

N°	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Formulario 19 "*Criterio de ponderación técnica*". El proponente que desee obtener puntuación adicional ponderable deberá acreditarlo mediante el diligenciamiento de los criterios enmarcados en el formulario 19.	✓	
2.	El oferente deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas suministradas por el ordenador del gasto dejando como evidencia el diligenciamiento del anexo 2 "*Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento*"	✓	
3.	El oferente deberá evidenciar la experiencia de la empresa mediante el diligenciamiento del formato 2 *"Experiencia del habilitante"*	✓	
4.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de garantizar que los servicios (mantenimiento) cumplen con las especificaciones técnicas emitidas por la entidad.	✓	
5.	El oferente se compromete a prestar los servicios objeto del contrato, en su totalidad con un tiempo de garantía no menor a doce (12) MESES, (en los casos que aplique) contado a partir de la entrega a satisfacción de cada servicio acordado con la entidad.	✓	
6.	El oferente debe comprometerse a ofertar servicios que cuenten con los estándares de calidad y seguridad presentes en el mercado en su presentación y características.	✓	

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

7.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de brindar los servicios de mantenimiento de primera calidad, hacer las entregas en perfectas condiciones de presentación y funcionamiento al término del servicio prestado.	✓	
8.	CAMBIO Y/O REPOSICION DE LOS ELEMENTOS: El oferente se compromete a realizar la respectiva mejora y/o ajuste del servicio con las características técnicas actuales, para el evento en que se presenten los siguientes criterios: • Irregularidad en la ejecución de mantenimientos. • servicios entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
9.	El oferente se compromete a tener la disponibilidad para suministrar los servicios objeto del presente proceso, en los horarios y días que se le requieran, sin importar que sean días **NO HÁBILES O FESTIVOS**.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
10.	El oferente en documento firmado por el representante legal deber certificar que se compromete a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución de contrato. Es decir los precios son FIRMES Y FIJOS. Los cambios en los tributos y aranceles nacionales aplicables estarán a su cargo sin que esto acarre costos adicionales para la entidad		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
11.	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que al momento de presentar su oferta, se compromete a asumir los costos de transporte que se cause con motivo de traslado de los elementos hasta el Almacén del BASPC21 (BOGOTA D.C) *EN CASO DE SER NECESARIO* de los elementos utilizados para la prestación del servicio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que se llegase a presentar.	✓	
12.	El oferente se compromete a prestar los servicios de mantenimiento solicitado por las unidades centralizadas de la CENAC-PA en un periodo no mayor a cinco (05) días calendario, tiempo que se contará a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.	✓	

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

13.	El oferente debe especificar en el Anexo N° 15 el tipo de servicio de mantenimiento de los ítems relacionados.	✓	
14.	GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
15.	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
16.	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador Técnico recomienda **REQUERIR TÉCNICAMENTE** al oferente **CARSAB S.A.S, N.I.T** 901.522.463-5**,** cuyo representante legal es la señora **ADRIANA MARCELA NUÑEZ OSUNA,** identificado con cedula de ciudadanía N°**52.053.858** de **Bogotá,** ya que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024.

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la presente evaluación emitida por el comité técnico evaluador, el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024 cuyo objeto es: " ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC PUENTE ARANDA ".

PROPONENTE	RESULTADO EVALUACION TECNICA
CARSAB S.A.S	**NO CUMPLE/ SE REQUIERE**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Procede entonces El Comité Técnico Evaluador, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5° del Decreto 1082 del 2015 a realizar la verificación de la propuesta de la siguiente manera:

Persona Jurídica: CONDICON S.A.S
N.I.T: 830.142.334-5
R.L: JOSE GABRIEL TOMAS ARANGUREN RODRIGUEZ
C.C:11.186.481 DE ENGATIVA

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

N°	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Formulario 19 "*Criterio de ponderación técnica"*. El proponente que desee obtener puntuación adicional ponderable deberá acreditarlo mediante el diligenciamiento de los criterios enmarcados en el formulario 19.	✓	
2.	El oferente deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas suministradas por el ordenador del gasto dejando como evidencia el diligenciamiento del anexo 2 "*Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento"*	✓	
3.	El oferente deberá evidenciar la experiencia de la empresa mediante el diligenciamiento del formato 2 *"Experiencia del habilitante"*	✓	
4.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de garantizar que los servicios (mantenimiento) cumplen con las especificaciones técnicas emitidas por la entidad.	✓	
5.	El oferente se compromete a prestar los servicios objeto del contrato, en su totalidad con un tiempo de garantía no menor a doce (12) MESES, (en los casos que aplique) contado a partir de la entrega a satisfacción de cada servicio acordado con la entidad.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
6.	El oferente debe comprometerse a ofertar servicios que cuenten con los estándares de calidad y seguridad presentes en el mercado en su presentación y características.	✓	
7.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de brindar los servicios de mantenimiento de primera calidad, hacer las entregas en perfectas condiciones de presentación y funcionamiento al término del servicio prestado.	✓	
8.	CAMBIO Y/O REPOSICION DE LOS ELEMENTOS: El oferente se compromete a realizar la respectiva mejora y/o ajuste del servicio con las características técnicas actuales, para el evento en que se presenten los siguientes criterios:	✓	

BASAN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

	• Irregularidad en la ejecución de mantenimientos. • servicios entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción.		
9.	El oferente se compromete a tener la disponibilidad para suministrar los servicios objeto del presente proceso, en los horarios y días que se le requieran, sin importar que sean días **NO HÁBILES O FESTIVOS**.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
10.	El oferente en documento firmado por el representante legal deber certificar que se compromete a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución de contrato. Es decir, los precios son FIRMES Y FIJOS. Los cambios en los tributos y aranceles nacionales aplicables estarán a su cargo sin que esto acarre costos adicionales para la entidad	✓	
11.	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que al momento de presentar su oferta, se compromete a asumir los costos de transporte que se cause con motivo de traslado de los elementos hasta el Almacén del BASPC21 (BOGOTA D.C) *EN CASO DE SER NECESARIO* de los elementos utilizados para la prestación del servicio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que se llegase a presentar.	✓	
12.	El oferente se compromete a prestar los servicios de mantenimiento solicitados por las unidades centralizadas de la CENAC-PA en un periodo no mayor a cinco (05) días calendario, tiempo que se contará a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.	✓	
13.	El oferente debe especificar en el Anexo N° 15 el tipo de servicio de mantenimiento de los ítems relacionados.	✓	
14.	GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
15.	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
16.	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	

BASAN



Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador Técnico recomienda **APROBAR LA PROPUESTA** al oferente **CONDICON S.A.S, N.I.T** 830.142.334-5**,** cuyo representante legal es el señor **JOSE GABRIEL TOMAS ARANGUREN RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° **11.186.481 DE ENGATIVA,** ya que aunque **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024, se puede solicitar a su representante legal los documentos soportes faltantes para el cumplimiento total de la necesidad de la fuerza.

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la presente evaluación emitida por el comité técnico evaluador, el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024 cuyo objeto es: " ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC PUENTE ARANDA ". sin embargo, se puede solicitar a su representante legal los documentos soportes faltantes para el cumplimiento total de la necesidad de la fuerza.

PROPONENTE	RESULTADO EVALUACION TECNICA
CONDICON S.A.S	**CUMPLE/ SE REQUIERE**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Procede entonces El Comité Técnico Evaluador, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5° del Decreto 1082 del 2015 a realizar la verificación de la propuesta de la siguiente manera:

Persona Jurídica: CYCO INGENIERÍA S.A.S
N.I.T: 901.346.178-6
R.L: OROZCO CASTRO LUIS CARLOS
C.C: 1.110.549.948 DE IBAGUE.

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

BASAN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

N°	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Formulario 19 "*Criterio de ponderación técnica*". El proponente que desee obtener puntuación adicional ponderable deberá acreditarlo mediante el diligenciamiento de los criterios enmarcados en el formulario 19.	✓	
2.	El oferente deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas suministradas por el ordenador del gasto dejando como evidencia el diligenciamiento del anexo 2 "*Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento*"	✓	
3.	El oferente deberá evidenciar la experiencia de la empresa mediante el diligenciamiento del formato 2 *"Experiencia del habilitante"*		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
4.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de garantizar que los servicios (mantenimiento) cumplen con las especificaciones técnicas emitidas por la entidad.	✓	
5.	El oferente se compromete a prestar los servicios objeto del contrato, en su totalidad con un tiempo de garantía no menor a doce (12) MESES, (en los casos que aplique) contado a partir de la entrega a satisfacción de cada servicio acordado con la entidad.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
6.	El oferente debe comprometerse a ofertar servicios que cuenten con los estándares de calidad y seguridad presentes en el mercado en su presentación y características.	✓	
7.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de brindar los servicios de mantenimiento de primera calidad, hacer las entregas en perfectas condiciones de presentación y funcionamiento al término del servicio prestado.	✓	
8.	CAMBIO Y/O REPOSICION DE LOS ELEMENTOS: El oferente se compromete a realizar la respectiva mejora y/o ajuste del servicio con las características técnicas actuales, para el evento en que se presenten los siguientes criterios: • Irregularidad en la ejecución de mantenimientos.	✓	

BASAN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

	• servicios entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción.		
9.	El oferente se compromete a tener la disponibilidad para suministrar los servicios objeto del presente proceso, en los horarios y días que se le requieran, sin importar que sean días **NO HÁBILES O FESTIVOS**.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
10.	El oferente en documento firmado por el representante legal deber certificar que se compromete a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución de contrato. Es decir los precios son FIRMES Y FIJOS. Los cambios en los tributos y aranceles nacionales aplicables estarán a su cargo sin que esto acarre costos adicionales para la entidad	✓	
11.	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que al momento de presentar su oferta, se compromete a asumir los costos de transporte que se cause con motivo de traslado de los elementos hasta el Almacén del BASPC21 (BOGOTA D.C) *EN CASO DE SER NECESARIO* de los elementos utilizados para la prestación del servicio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que se llegase a presentar.	✓	
12.	El oferente se compromete a prestar los servicios de mantenimiento solicitado por las unidades centralizadas de la CENAC-PA en un periodo no mayor a cinco (05) días calendario, tiempo que se contará a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.	✓	
13.	El oferente debe especificar en el Anexo N° 15 el tipo de servicio de mantenimiento de los ítems relacionados.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
14.	GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
15.	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
16.	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

El Comité Evaluador Técnico recomienda **REQUERIR TÉCNICAMENTE** al oferente **CYCO INGENIERÍA S.A.S, N.I.T 901.346.178-6** cuyo representante legal es el señor **OROZCO CASTRO LUIS CARLOS,** identificado con cedula de ciudadanía N° **1.110.549.948 de Ibagué,** ya que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024.

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la presente evaluación emitida por el comité técnico evaluador, el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024 cuyo objeto es: " ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC PUENTE ARANDA ".

PROPONENTE	RESULTADO EVALUACION TECNICA
CYCO INGENIERÍA S.A.S	**NO CUMPLE/ SE REQUIERE**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Procede entonces El Comité Técnico Evaluador, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5° del Decreto 1082 del 2015 a realizar la verificación de la propuesta de la siguiente manera:

Persona Jurídica: GRANCONSTRUCTORA S.A.S
N.I.T: 860.513.339-3
R.L: LUZ MIREYA LOZANO MENDEZ
C.C:41.667.037 DE BOGOTÁ D.C.

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

N°	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Formulario 19 "*Criterio de ponderación técnica*". El proponente que desee obtener puntuación adicional ponderable deberá acreditarlo mediante el diligenciamiento de los criterios enmarcados en el formulario 19.	✓	

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

2.	El oferente deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas suministradas por el ordenador del gasto dejando como evidencia el diligenciamiento del anexo 2 "*Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento*"		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
3.	El oferente deberá evidenciar la experiencia de la empresa mediante el diligenciamiento del formato 2 *"Experiencia del habilitante"*	✓	
4.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de garantizar que los servicios (mantenimiento) cumplen con las especificaciones técnicas emitidas por la entidad.	✓	
5.	El oferente se compromete a prestar los servicios objeto del contrato, en su totalidad con un tiempo de garantía no menor a doce (12) MESES, (en los casos que aplique) contado a partir de la entrega a satisfacción de cada servicio acordado con la entidad.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
6.	El oferente debe comprometerse a ofertar servicios que cuenten con los estándares de calidad y seguridad presentes en el mercado en su presentación y características.	✓	
7.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de brindar los servicios de mantenimiento de primera calidad, hacer las entregas en perfectas condiciones de presentación y funcionamiento al término del servicio prestado.	✓	
8.	CAMBIO Y/O REPOSICION DE LOS ELEMENTOS: El oferente se compromete a realizar la respectiva mejora y/o ajuste del servicio con las características técnicas actuales, para el evento en que se presenten los siguientes criterios: • Irregularidad en la ejecución de mantenimientos. • servicios entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción.	✓	
9.	El oferente se compromete a tener la disponibilidad para suministrar los servicios objeto del presente proceso, en los horarios y días que se le requieran, sin importar que sean días **NO HÁBILES O FESTIVOS**.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
10.	El oferente en documento firmado por el representante legal deber certificar que se		

BASAN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

	compromete a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución de contrato. Es decir los precios son FIRMES Y FIJOS. Los cambios en los tributos y aranceles nacionales aplicables estarán a su cargo sin que esto acarre costos adicionales para la entidad	✓	
11.	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que al momento de presentar su oferta, se compromete a asumir los costos de transporte que se cause con motivo de traslado de los elementos hasta el Almacén del BASPC21 (BOGOTA D.C) *EN CASO DE SER NECESARIO* de los elementos utilizados para la prestación del servicio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que se llegase a presentar.	✓	
12.	El oferente se compromete a prestar los servicios de mantenimiento solicitado por las unidades centralizadas de la CENAC-PA en un periodo no mayor a cinco (05) días calendario, tiempo que se contará a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.	✓	
13.	El oferente debe especificar en el Anexo N° 15 el tipo de servicio de mantenimiento de los ítems relacionados.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
14.	GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
15.	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
16.	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador Técnico recomienda **REQUERIR TÉCNICAMENTE** al oferente **GRANCONSTRUCTORA S.A.S N.I.T 860.513.339-3,** cuyo representante legal es la señora **LUZ MIREYA LOZANO MENDEZ** identificada con cedula de ciudadanía N°**41.667.037 de Bogotá,** ya que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024.

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la presente evaluación emitida por el comité técnico evaluador, el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de



Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024 cuyo objeto es: " ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC PUENTE ARANDA ".

PROPONENTE	RESULTADO EVALUACION TECNICA
GRANCONSTRUCTORA S.A.S	**NO CUMPLE/ SE REQUIERE**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Procede entonces El Comité Técnico Evaluador, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5° del Decreto 1082 del 2015 a realizar la verificación de la propuesta de la siguiente manera:

Persona Jurídica: GRUPO URBEIN S.A.S
N.I.T: 901.095.784-1
R.L: NANCY CRISTINA RIOS DIAZ
C.C: 30.323.257 DE MANIZALEZ

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

N°	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Formulario 19 "*Criterio de ponderación técnica*". El proponente que desee obtener puntuación adicional ponderable deberá acreditarlo mediante el diligenciamiento de los criterios enmarcados en el formulario 19.	✓	
2.	El oferente deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas suministradas por el ordenador del gasto dejando como evidencia el diligenciamiento del anexo 2 "*Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento*"	✓	
3.	El oferente deberá evidenciar la experiencia de la empresa mediante el diligenciamiento del formato 2 *"Experiencia del habilitante"*	✓	
4.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de garantizar que los servicios (mantenimiento) cumplen con las especificaciones técnicas emitidas por la entidad.	✓	

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

5.	El oferente se compromete a prestar los servicios objeto del contrato, en su totalidad con un tiempo de garantía no menor a doce (12) MESES, (en los casos que aplique) contado a partir de la entrega a satisfacción de cada servicio acordado con la entidad.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
6.	El oferente debe comprometerse a ofertar servicios que cuenten con los estándares de calidad y seguridad presentes en el mercado en su presentación y características.	✓	
7.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de brindar los servicios de mantenimiento de primera calidad, hacer las entregas en perfectas condiciones de presentación y funcionamiento al término del servicio prestado.	✓	
8.	CAMBIO Y/O REPOSICION DE LOS ELEMENTOS: El oferente se compromete a realizar la respectiva mejora y/o ajuste del servicio con las características técnicas actuales, para el evento en que se presenten los siguientes criterios: • Irregularidad en la ejecución de mantenimientos. • servicios entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción.	✓	
9.	El oferente se compromete a tener la disponibilidad para suministrar los servicios objeto del presente proceso, en los horarios y días que se le requieran, sin importar que sean días **NO HÁBILES O FESTIVOS**.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
10.	El oferente en documento firmado por el representante legal deber certificar que se compromete a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución de contrato. Es decir los precios son FIRMES Y FIJOS. Los cambios en los tributos y aranceles nacionales aplicables estarán a su cargo sin que esto acarre costos adicionales para la entidad	✓	
11.	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que al momento de presentar su oferta, se compromete a asumir los costos de transporte que se cause con motivo de traslado de los elementos hasta el Almacén del BASPC21 (BOGOTA D.C) *EN CASO DE SER NECESARIO*	✓	

BASAN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

	de los elementos utilizados para la prestación del servicio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que se llegase a presentar.		
12.	El oferente se compromete a prestar los servicios de mantenimiento solicitado por las unidades centralizadas de la CENAC-PA en un periodo no mayor a cinco (05) días calendario, tiempo que se contará a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.	✓	
13.	El oferente debe especificar en el Anexo N° 15 el tipo de servicio de mantenimiento de los ítems relacionados.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
14.	GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
15.	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
16.	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador Técnico recomienda **REQUERIR TÉCNICAMENTE** al oferente **GRUPO ORBEIN S.A.S N.I.T 901.095.784-1,** cuyo representante legal es la señora **NANCY CRISTINA RIOS DIAZ,** identificada con cedula de ciudadanía N°**30.323.257 de Manizales,** ya que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024.

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la presente evaluación emitida por el comité técnico evaluador, el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024 cuyo objeto es: " ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC PUENTE ARANDA ".

PROPONENTE	RESULTADO EVALUACION TECNICA
GRUPO URBEIN S.A.S	**NO CUMPLE/ SE REQUIERE**

EVALUACIÓN TÉCNICA



Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

Procede entonces El Comité Técnico Evaluador, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5° del Decreto 1082 del 2015 a realizar la verificación de la propuesta de la siguiente manera:

Persona Jurídica: JHM SOLUCIONES S.A.S
N.I.T: 900.913.885-4
R.L: PEREZ ESQUIVEL OSCAR JAVIER
C.C: 9.432.703 DE YOPAL-CASANARE.

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

N°	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Formulario 19 "*Criterio de ponderación técnica*". El proponente que desee obtener puntuación adicional ponderable deberá acreditarlo mediante el diligenciamiento de los criterios enmarcados en el formulario 19.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
2.	El oferente deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas suministradas por el ordenador del gasto dejando como evidencia el diligenciamiento del anexo 2 "*Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento*"	✓	
3.	El oferente deberá evidenciar la experiencia de la empresa mediante el diligenciamiento del formato 2 *"Experiencia del habilitante"*	✓	
4.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de garantizar que los servicios (mantenimiento) cumplen con las especificaciones técnicas emitidas por la entidad.	✓	
5.	El oferente se compromete a prestar los servicios objeto del contrato, en su totalidad con un tiempo de garantía no menor a doce (12) MESES, (en los casos que aplique) contado a partir de la entrega a satisfacción de cada servicio acordado con la entidad.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
6.	El oferente debe comprometerse a ofertar servicios que cuenten con los estándares de calidad y seguridad presentes en el mercado en su presentación y características.	✓	

BASAN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

7.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de brindar los servicios de mantenimiento de primera calidad, hacer las entregas en perfectas condiciones de presentación y funcionamiento al término del servicio prestado.	✓	
8.	CAMBIO Y/O REPOSICION DE LOS ELEMENTOS: El oferente se compromete a realizar la respectiva mejora y/o ajuste del servicio con las características técnicas actuales, para el evento en que se presenten los siguientes criterios: • Irregularidad en la ejecución de mantenimientos. • servicios entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción.	✓	
9.	El oferente se compromete a tener la disponibilidad para suministrar los servicios objeto del presente proceso, en los horarios y días que se le requieran, sin importar que sean días **NO HÁBILES O FESTIVOS**.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
10.	El oferente en documento firmado por el representante legal deber certificar que se compromete a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución de contrato. Es decir los precios son FIRMES Y FIJOS. Los cambios en los tributos y aranceles nacionales aplicables estarán a su cargo sin que esto acarre costos adicionales para la entidad	✓	
11.	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que al momento de presentar su oferta, se compromete a asumir los costos de transporte que se cause con motivo de traslado de los elementos hasta el Almacén del BASPC21 (BOGOTA D.C) *EN CASO DE SER NECESARIO* de los elementos utilizados para la prestación del servicio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que se llegase a presentar.	✓	
12.	El oferente se compromete a prestar los servicios de mantenimiento solicitado por las unidades centralizadas de la CENAC-PA en un periodo no mayor a cinco (05) días calendario, tiempo que se contará a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.	✓	

BASAN



13.	El oferente debe especificar en el Anexo N° 15 el tipo de servicio de mantenimiento de los ítems relacionados.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
14.	GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
15.	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
16.	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador Técnico recomienda **REQUERIR TÉCNICAMENTE** al oferente **JHM SOLUCIONES S.A.S, N.I.T 900.913.885-4,** cuyo representante legal es el señor **PEREZ ESQUIVEL OSCAR JAVIER,** identificado con cedula de ciudadanía No. **9.432.703 de YOPAL-CASANARE** ya que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024.

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la presente evaluación emitida por el comité técnico evaluador, el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024 cuyo objeto es: " ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC PUENTE ARANDA ".

PROPONENTE	RESULTADO EVALUACION TECNICA
JHM SOLUCIONES S.A.S	**NO CUMPLE/ SE REQUIERE**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Procede entonces El Comité Técnico Evaluador, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5° del Decreto 1082 del 2015 a realizar la verificación de la propuesta de la siguiente manera:

Persona Jurídica: SERARCO S.A.S
N.I.T: 900.390.580-7
R.L: GUILLERMO ACOSTA PLAZAS
C.C:79.595.923 DE BOGOTÁ D.C.

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

BASAN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

N°	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Formulario 19 "*Criterio de ponderación técnica*". El proponente que desee obtener puntuación adicional ponderable deberá acreditarlo mediante el diligenciamiento de los criterios enmarcados en el formulario 19.	✓	
2.	El oferente deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas suministradas por el ordenador del gasto dejando como evidencia el diligenciamiento del anexo 2 "*Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento*"	✓	
3.	El oferente deberá evidenciar la experiencia de la empresa mediante el diligenciamiento del formato 2 *"Experiencia del habilitante"*	✓	
4.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de garantizar que los servicios (mantenimiento) cumplen con las especificaciones técnicas emitidas por la entidad.	✓	
5.	El oferente se compromete a prestar los servicios objeto del contrato, en su totalidad con un tiempo de garantía no menor a doce (12) MESES, (en los casos que aplique) contado a partir de la entrega a satisfacción de cada servicio acordado con la entidad.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
6.	El oferente debe comprometerse a ofertar servicios que cuenten con los estándares de calidad y seguridad presentes en el mercado en su presentación y características.	✓	
7.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de brindar los servicios de mantenimiento de primera calidad, hacer las entregas en perfectas condiciones de presentación y funcionamiento al término del servicio prestado.	✓	
8.	CAMBIO Y/O REPOSICION DE LOS ELEMENTOS: El oferente se compromete a realizar la respectiva mejora y/o ajuste del servicio con las características técnicas actuales, para el evento en que se presenten los siguientes criterios: • Irregularidad en la ejecución de mantenimientos.	✓	

BASAN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

	• servicios entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción.		
9.	El oferente se compromete a tener la disponibilidad para suministrar los servicios objeto del presente proceso, en los horarios y días que se le requieran, sin importar que sean días **NO HÁBILES O FESTIVOS**.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
10.	El oferente en documento firmado por el representante legal deber certificar que se compromete a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución de contrato. Es decir los precios son FIRMES Y FIJOS. Los cambios en los tributos y aranceles nacionales aplicables estarán a su cargo sin que esto acarre costos adicionales para la entidad	✓	
11.	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que al momento de presentar su oferta, se compromete a asumir los costos de transporte que se cause con motivo de traslado de los elementos hasta el Almacén del BASPC21 (BOGOTA D.C) *EN CASO DE SER NECESARIO* de los elementos utilizados para la prestación del servicio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que se llegase a presentar.	✓	
12.	El oferente se compromete a prestar los servicios de mantenimiento solicitado por las unidades centralizadas de la CENAC-PA en un periodo no mayor a cinco (05) días calendario, tiempo que se contará a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.	✓	
13.	El oferente debe especificar en el Anexo N° 15 el tipo de servicio de mantenimiento de los ítems relacionados.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
14.	GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
15.	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
16.	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN



Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

El Comité Evaluador Técnico recomienda **REQUERIR TÉCNICAMENTE** al oferente **SERARCO S.A.S, N.I.T 900.390.580-7,** cuyo representante legal es el señor **GUILLERMO ACOSTA PLAZAS,** identificado con cedula de ciudadanía N°**79.595.923 de Bogotá,** ya que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024.

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la presente evaluación emitida por el comité técnico evaluador, el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024 cuyo objeto es: " ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC PUENTE ARANDA ".

PROPONENTE	RESULTADO EVALUACION TECNICA
SERARCO S.A.S	**NO CUMPLE/ SE REQUIERE**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Procede entonces El Comité Técnico Evaluador, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5° del Decreto 1082 del 2015 a realizar la verificación de la propuesta de la siguiente manera:

Persona Jurídica: SHAING S.A.S
N.I.T: 830.134.002-1
R.L: MARTINEZ VARGAS FELIPE ALONSO
C.C: 79.688.075 DE BOGOTÁ D.C.

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

N°	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Formulario 19 "*Criterio de ponderación técnica*". El proponente que desee obtener puntuación adicional ponderable deberá acreditarlo mediante el diligenciamiento de los criterios enmarcados en el formulario 19.	✓	

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

2.	El oferente deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas suministradas por el ordenador del gasto dejando como evidencia el diligenciamiento del anexo 2 "*Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento*"	✓	
3.	El oferente deberá evidenciar la experiencia de la empresa mediante el diligenciamiento del formato 2 *"Experiencia del habilitante"*	✓	
4.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de garantizar que los servicios (mantenimiento) cumplen con las especificaciones técnicas emitidas por la entidad.	✓	
5.	El oferente se compromete a prestar los servicios objeto del contrato, en su totalidad con un tiempo de garantía no menor a doce (12) MESES, (en los casos que aplique) contado a partir de la entrega a satisfacción de cada servicio acordado con la entidad.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
6.	El oferente debe comprometerse a ofertar servicios que cuenten con los estándares de calidad y seguridad presentes en el mercado en su presentación y características.	✓	
7.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de brindar los servicios de mantenimiento de primera calidad, hacer las entregas en perfectas condiciones de presentación y funcionamiento al término del servicio prestado.	✓	
8.	CAMBIO Y/O REPOSICION DE LOS ELEMENTOS: El oferente se compromete a realizar la respectiva mejora y/o ajuste del servicio con las características técnicas actuales, para el evento en que se presenten los siguientes criterios: • Irregularidad en la ejecución de mantenimientos. • servicios entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción.	✓	
9.	El oferente se compromete a tener la disponibilidad para suministrar los servicios objeto del presente proceso, en los horarios y días que se le requieran, sin importar que sean días **NO HÁBILES O FESTIVOS**.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
10.	El oferente en documento firmado por el representante legal deber certificar que se	✓	

BASAN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

	comprometa a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución de contrato. Es decir los precios son FIRMES Y FIJOS. Los cambios en los tributos y aranceles nacionales aplicables estarán a su cargo sin que esto acarre costos adicionales para la entidad		
11.	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que al momento de presentar su oferta, se compromete a asumir los costos de transporte que se cause con motivo de traslado de los elementos hasta el Almacén del BASPC21 (BOGOTA D.C) *EN CASO DE SER NECESARIO* de los elementos utilizados para la prestación del servicio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que se llegase a presentar.	✓	
12.	El oferente se compromete a prestar los servicios de mantenimiento solicitado por las unidades centralizadas de la CENAC-PA en un periodo no mayor a cinco (05) días calendario, tiempo que se contará a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.	✓	
13.	El oferente debe especificar en el Anexo N° 15 el tipo de servicio de mantenimiento de los ítems relacionados.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
14.	GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
15.	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
16.	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador Técnico recomienda **REQUERIR TÉCNICAMENTE** al oferente **SHAING S.A.S, N.I.T 901.590.295-4,** cuyo representante legal es el señor **MARTINEZ VARGAS FELIPE ALONSO,** identificado con cedula de ciudadanía N° **79.688.075 de Bogotá,** ya que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024.

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la presente evaluación emitida por el comité técnico evaluador, el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de

Carrera 46 No. 20C - 79 - Cundinamarca- Bogotá
3132445950 - No. de fax institucional
basan@buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024 cuyo objeto es: " ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC PUENTE ARANDA ".

PROPONENTE	RESULTADO EVALUACION TECNICA
SHAING S.A.S	**NO CUMPLE/ SE REQUIERE**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Procede entonces El Comité Técnico Evaluador, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5° del Decreto 1082 del 2015 a realizar la verificación de la propuesta de la siguiente manera:

Persona Jurídica: SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S
N.I.T: 901.400.169-0
R.L: OZUNA MORA MARIA DEL PILAR
C.C: 38.262.232 DE IBAGUE.

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

N°	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Formulario 19 "*Criterio de ponderación técnica*". El proponente que desee obtener puntuación adicional ponderable deberá acreditarlo mediante el diligenciamiento de los criterios enmarcados en el formulario 19.	✓	
2.	El oferente deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas suministradas por el ordenador del gasto dejando como evidencia el diligenciamiento del anexo 2 "*Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento*"	✓	
3.	El oferente deberá evidenciar la experiencia de la empresa mediante el diligenciamiento del formato 2 *"Experiencia del habilitante"*	✓	
4.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de garantizar que los servicios (mantenimiento) cumplen con las especificaciones técnicas emitidas por la entidad.	✓	

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

5.	El oferente se compromete a prestar los servicios objeto del contrato, en su totalidad con un tiempo de garantía no menor a doce (12) MESES, (en los casos que aplique) contado a partir de la entrega a satisfacción de cada servicio acordado con la entidad.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
6.	El oferente debe comprometerse a ofertar servicios que cuenten con los estándares de calidad y seguridad presentes en el mercado en su presentación y características.	✓	
7.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de brindar los servicios de mantenimiento de primera calidad, hacer las entregas en perfectas condiciones de presentación y funcionamiento al término del servicio prestado.	✓	
8.	CAMBIO Y/O REPOSICION DE LOS ELEMENTOS: El oferente se compromete a realizar la respectiva mejora y/o ajuste del servicio con las características técnicas actuales, para el evento en que se presenten los siguientes criterios: • Irregularidad en la ejecución de mantenimientos. • servicios entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción.	✓	
9.	El oferente se compromete a tener la disponibilidad para suministrar los servicios objeto del presente proceso, en los horarios y días que se le requieran, sin importar que sean días **NO HÁBILES O FESTIVOS**.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
10.	El oferente en documento firmado por el representante legal deber certificar que se compromete a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución de contrato. Es decir los precios son FIRMES Y FIJOS. Los cambios en los tributos y aranceles nacionales aplicables estarán a su cargo sin que esto acarre costos adicionales para la entidad	✓	
11.	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que al momento de presentar su oferta, se compromete a asumir los costos de transporte que se cause con motivo de traslado de los elementos hasta el Almacén del BASPC21 (BOGOTA D.C) *EN CASO DE SER NECESARIO*	✓	

BASAN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

	de los elementos utilizados para la prestación del servicio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que se llegase a presentar.		
12.	El oferente se compromete a prestar los servicios de mantenimiento solicitado por las unidades centralizadas de la CENAC-PA en un periodo no mayor a cinco (05) días calendario, tiempo que se contará a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.	✓	
13.	El oferente debe especificar en el Anexo N° 15 el tipo de servicio de mantenimiento de los ítems relacionados.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
14.	GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
15.	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
16.	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador Técnico recomienda **REQUERIR TÉCNICAMENTE** al oferente **SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S, N.I.T 901.400.169-0,** cuyo representante legal es el señor **OZUNA MORA MARIA DEL PILAR,** identificado con cedula de ciudadanía No. **38.262.232** DE IBAGUE**,** ya que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024.

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la presente evaluación emitida por el comité técnico evaluador, el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024 cuyo objeto es: " ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC PUENTE ARANDA ".

PROPONENTE	RESULTADO EVALUACION TECNICA
SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S	**NO CUMPLE/ SE REQUIERE**

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

EVALUACIÓN TÉCNICA

Procede entonces El Comité Técnico Evaluador, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5° del Decreto 1082 del 2015 a realizar la verificación de la propuesta de la siguiente manera:

Persona Jurídica: SUPRATEC S.A.S
N.I.T: 900.029.004-0
R.L: JENRRY YONSON MARTIN DAZA
C.C:79.866.839 DE BOGOTÁ D.C.

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

N°	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Formulario 19 "*Criterio de ponderación técnica*". El proponente que desee obtener puntuación adicional ponderable deberá acreditarlo mediante el diligenciamiento de los criterios enmarcados en el formulario 19.	✓	
2.	El oferente deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas suministradas por el ordenador del gasto dejando como evidencia el diligenciamiento del anexo 2 "*Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento*"	✓	
3.	El oferente deberá evidenciar la experiencia de la empresa mediante el diligenciamiento del formato 2 *"Experiencia del habilitante"*	✓	
4.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de garantizar que los servicios (mantenimiento) cumplen con las especificaciones técnicas emitidas por la entidad.	✓	
5.	El oferente se compromete a prestar los servicios objeto del contrato, en su totalidad con un tiempo de garantía no menor a doce (12) MESES, (en los casos que aplique) contado a partir de la entrega a satisfacción de cada servicio acordado con la entidad.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
6.	El oferente debe comprometerse a ofertar servicios que cuenten con los estándares de calidad y seguridad presentes en el mercado en su presentación y características.	✓	

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

7.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de brindar los servicios de mantenimiento de primera calidad, hacer las entregas en perfectas condiciones de presentación y funcionamiento al término del servicio prestado.	✓	
8.	CAMBIO Y/O REPOSICION DE LOS ELEMENTOS: El oferente se compromete a realizar la respectiva mejora y/o ajuste del servicio con las características técnicas actuales, para el evento en que se presenten los siguientes criterios: • Irregularidad en la ejecución de mantenimientos. • servicios entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción.	✓	
9.	El oferente se compromete a tener la disponibilidad para suministrar los servicios objeto del presente proceso, en los horarios y días que se le requieran, sin importar que sean días **NO HÁBILES O FESTIVOS**.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
10.	El oferente en documento firmado por el representante legal deber certificar que se compromete a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución de contrato. Es decir los precios son FIRMES Y FIJOS. Los cambios en los tributos y aranceles nacionales aplicables estarán a su cargo sin que esto acarre costos adicionales para la entidad	✓	
11.	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que al momento de presentar su oferta, se compromete a asumir los costos de transporte que se cause con motivo de traslado de los elementos hasta el Almacén del BASPC21 (BOGOTA D.C) *EN CASO DE SER NECESARIO* de los elementos utilizados para la prestación del servicio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que se llegase a presentar.	✓	
12.	El oferente se compromete a prestar los servicios de mantenimiento solicitado por las unidades centralizadas de la CENAC-PA en un periodo no mayor a cinco (05) días calendario, tiempo que se contará a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.	✓	

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

13.	El oferente debe especificar en el Anexo N° 15 el tipo de servicio de mantenimiento de los ítems relacionados.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
14.	GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
15.	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
16.	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador Técnico recomienda **REQUERIR TÉCNICAMENTE** al oferente **SUPRATEC S.A.S, N.I.T** 900.029.004-0**,** cuyo representante legal es el señor **JENRRY YONSON MARTIN DAZA,** identificado con cedula de ciudadanía N°. **79.866.839 DE BOGOTÁ D.C.,** ya que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024.

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la presente evaluación emitida por el comité técnico evaluador, el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024 cuyo objeto es: " ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC PUENTE ARANDA ".

PROPONENTE	RESULTADO EVALUACION TECNICA
SUPRATEC S.A.S	**NO CUMPLE/ SE REQUIERE**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Procede entonces El Comité Técnico Evaluador, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5° del Decreto 1082 del 2015 a realizar la verificación de la propuesta de la siguiente manera:

Persona Jurídica: TRATO HECHO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
N.I.T: 900.725.373-9
R.L: MARIA FERNANDA GUTIERREZ ARANGUREN
C.C:1.019.105.006 DE BOGOTÁ D.C.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

N°	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Formulario 19 "*Criterio de ponderación técnica"*. El proponente que desee obtener puntuación adicional ponderable deberá acreditarlo mediante el diligenciamiento de los criterios enmarcados en el formulario 19.	✓	
2.	El oferente deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas suministradas por el ordenador del gasto dejando como evidencia el diligenciamiento del anexo 2 "*Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento"*		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
3.	El oferente deberá evidenciar la experiencia de la empresa mediante el diligenciamiento del formato 2 *"Experiencia del habilitante"*	✓	
4.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de garantizar que los servicios (mantenimiento) cumplen con las especificaciones técnicas emitidas por la entidad.	✓	
5.	El oferente se compromete a prestar los servicios objeto del contrato, en su totalidad con un tiempo de garantía no menor a doce (12) MESES, (en los casos que aplique) contado a partir de la entrega a satisfacción de cada servicio acordado con la entidad.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
6.	El oferente debe comprometerse a ofertar servicios que cuenten con los estándares de calidad y seguridad presentes en el mercado en su presentación y características.	✓	
7.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de brindar los servicios de mantenimiento de primera calidad, hacer las entregas en perfectas condiciones de presentación y funcionamiento al término del servicio prestado.	✓	
8.	CAMBIO Y/O REPOSICION DE LOS ELEMENTOS: El oferente se compromete a realizar la respectiva mejora y/o ajuste del servicio con las características técnicas actuales, para el evento en que se presenten los siguientes criterios:	✓	

BASAN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

	• Irregularidad en la ejecución de mantenimientos. • servicios entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción.		
9.	El oferente se compromete a tener la disponibilidad para suministrar los servicios objeto del presente proceso, en los horarios y días que se le requieran, sin importar que sean días **NO HÁBILES O FESTIVOS**.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
10.	El oferente en documento firmado por el representante legal deber certificar que se compromete a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución de contrato. Es decir los precios son FIRMES Y FIJOS. Los cambios en los tributos y aranceles nacionales aplicables estarán a su cargo sin que esto acarre costos adicionales para la entidad	✓	
11.	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que al momento de presentar su oferta, se compromete a asumir los costos de transporte que se cause con motivo de traslado de los elementos hasta el Almacén del BASPC21 (BOGOTA D.C) *EN CASO DE SER NECESARIO* de los elementos utilizados para la prestación del servicio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que se llegase a presentar.	✓	
12.	El oferente se compromete a prestar los servicios de mantenimiento solicitado por las unidades centralizadas de la CENAC-PA en un periodo no mayor a cinco (05) días calendario, tiempo que se contará a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.	✓	
13.	El oferente debe especificar en el Anexo N° 15 el tipo de servicio de mantenimiento de los ítems relacionados.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
14.	GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
15.	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
16.	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	

BASAN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador Técnico recomienda **REQUERIR TÉCNICAMENTE** al oferente **TRATO HECHO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, N.I.T 900.725.373-9,** cuyo representante legal es la señora **MARIA FERNANDA GUTIERREZ ARANGUREN,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.019.105.006 DE BOGOTÁ D.C.,** ya que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024.

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la presente evaluación emitida por el comité técnico evaluador, el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024 cuyo objeto es: " ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC PUENTE ARANDA ".

PROPONENTE	RESULTADO EVALUACION TECNICA
TRATO HECHO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	**NO CUMPLE/ SE REQUIERE**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Procede entonces El Comité Técnico Evaluador, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5° del Decreto 1082 del 2015 a realizar la verificación de la propuesta de la siguiente manera:

Persona Jurídica: YAM INGENIERIA S.A.S
N.I.T: 901.377.327-1
R.L: JHON JAIRO URREGO OLARTE
C.C:1.074.928.756 DE VERGARA.

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

N°	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Formulario 19 "*Criterio de ponderación técnica*". El proponente que desee obtener puntuación adicional ponderable deberá acreditarlo mediante el diligenciamiento de los criterios enmarcados en el formulario 19.	✓	

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

2.	El oferente deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas suministradas por el ordenador del gasto dejando como evidencia el diligenciamiento del anexo 2 "*Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento*"	✓	
3.	El oferente deberá evidenciar la experiencia de la empresa mediante el diligenciamiento del formato 2 *"Experiencia del habilitante"*	✓	
4.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de garantizar que los servicios (mantenimiento) cumplen con las especificaciones técnicas emitidas por la entidad.	✓	
5.	El oferente se compromete a prestar los servicios objeto del contrato, en su totalidad con un tiempo de garantía no menor a doce (12) MESES, (en los casos que aplique) contado a partir de la entrega a satisfacción de cada servicio acordado con la entidad.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
6.	El oferente debe comprometerse a ofertar servicios que cuenten con los estándares de calidad y seguridad presentes en el mercado en su presentación y características.	✓	
7.	El oferente deberá certificar por escrito que asume el compromiso de brindar los servicios de mantenimiento de primera calidad, hacer las entregas en perfectas condiciones de presentación y funcionamiento al término del servicio prestado.	✓	
8.	CAMBIO Y/O REPOSICION DE LOS ELEMENTOS: El oferente se compromete a realizar la respectiva mejora y/o ajuste del servicio con las características técnicas actuales, para el evento en que se presenten los siguientes criterios: • Irregularidad en la ejecución de mantenimientos. • servicios entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción.	✓	
9.	El oferente se compromete a tener la disponibilidad para suministrar los servicios objeto del presente proceso, en los horarios y días que se le requieran, sin importar que sean días **NO HÁBILES O FESTIVOS**.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
10.	El oferente en documento firmado por el	✓	

BASAN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

	representante legal deber certificar que se compromete a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución de contrato. Es decir los precios son FIRMES Y FIJOS. Los cambios en los tributos y aranceles nacionales aplicables estarán a su cargo sin que esto acarre costos adicionales para la entidad		
11.	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que al momento de presentar su oferta, se compromete a asumir los costos de transporte que se cause con motivo de traslado de los elementos hasta el Almacén del BASPC21 (BOGOTA D.C) *EN CASO DE SER NECESARIO* de los elementos utilizados para la prestación del servicio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que se llegase a presentar.	✓	
12.	El oferente se compromete a prestar los servicios de mantenimiento solicitado por las unidades centralizadas de la CENAC-PA en un periodo no mayor a cinco (05) días calendario, tiempo que se contará a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.	✓	
13.	El oferente debe especificar en el Anexo N° 15 el tipo de servicio de mantenimiento de los ítems relacionados.		**NO SE ALLEGÓ/ SE REQUIERE**
14.	GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
15.	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
16.	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador Técnico recomienda **REQUERIR TÉCNICAMENTE** al oferente **YAM INGENIERIA S.A.S, N.I.T 901.377.327-1,** cuyo representante legal es el señor **JHON JAIRO URREGO OLARTE,** identificado con cedula de ciudadanía N°. **1.074.928.756 de Vergara,** ya que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024693017786123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-S4-29.25

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la presente evaluación emitida por el comité técnico evaluador, el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°092-SAMCCENACPUENTEARANDA-2024 cuyo objeto es: " ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC PUENTE ARANDA ".

PROPONENTE	RESULTADO EVALUACION TECNICA
YAM INGENIERIA S.A.S	**NO CUMPLE/ SE REQUIERE**

Respetuosamente;

Capitán JIMENEZ PEDRAZA DANIEL
Comité Técnico Evaluador.

BASAN